



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.804.305 - 6 Registro DANE: 17628088454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136804

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisición de bienes o servicios HASTA (4) salarios mínimo legal vigente según Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Mg. JULIO CESAR ESCOBAR CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.571.764 expedida en Guacarí, quien en su calidad de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo

dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019\* Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos\* y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución N° 522 de marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado en la guía de contratación para adquisiciones de bienes y/o servicios HASTA (4) salarios mínimo legal vigente, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación oferta mas favorable y de menor precio presentado por:

DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.

#### 1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que la Institución Educativa, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media. Dentro de este marco es indispensable que la Institución educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor docente y que favorezcan el cumplimiento de las labores académicas y administrativas de todo el personal tanto de profesores, alumnos y padres de familia, asimismo es obligación de la administración mantenerlos en buen funcionamiento estos recursos, por lo anterior se hace necesario el servicio de reparación de televisores.

#### 2.- Objeto a contratar:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA".

#### 3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de \$ 1.702.600  
UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176320008454 Código ICFES: Mañana: 018/05 Tarde : 136904

Resolución No. 0247 del 25 Junio de 2015 Secretaría de Educación - Palmira

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisición de bienes o servicios HASTA (4) salarios mínimo legal vigente según Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Mg. JULIO CESAR ESCOBAR CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.571.764 expedida en Guacarí, quien en su calidad de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo

#### 4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Cra 23 N° 31-06 y la pagina web institucional y SECOP II.

Dado en Palmira Valle a los 11 días del mes de noviembre del 2022

Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
Rector I.E. SAGRADA FAMILIA  
CC 2.571.764

Proyecto: Jose Miguel Calderon / Aux. administrativo  
Aprobo: Lic. Julio Cesar Cruz Escobar / Rector